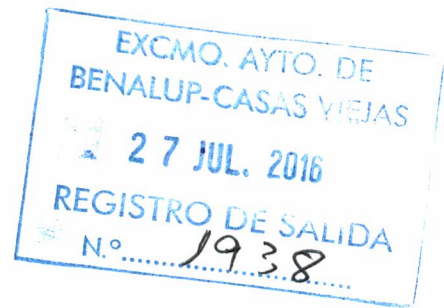




AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.



Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa, con fecha 26 de julio de 2016 ha dictado la siguiente resolución:

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria** del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial el próximo día **29 de julio de 2016**, a las 20:30 horas en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**PUNTO 1º:** Aprobación actas sesiones anteriores.

**PUNTO 2º:** Aprobación definitiva del Estudio de Detalle C/ San Sebastián Nº 2.

**PUNTO 3º:** Aprobar solicitud de adhesión al convenio de colaboración con la Diputación Provincial, relativo al Tribunal de Recursos Contractuales.

**PUNTO 4º:** Dar cuenta de Decretos de Alcaldía desde el último pleno ordinario.

**PUNTO 5º:** Ruegos y Preguntas.

Benalup-Casas Viejas, a 26 de julio de 2016

